

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

15734 CAIXABANK, S.A.

Comunicación Tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza el 1.º de julio de 2012 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del periodo de revisión, o con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza durante el mes de junio de 2012 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones en las que Caixabank, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de marzo de 2012 y es del 2,750 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones en las que Caixabank, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el BOE, a la fecha indicada, lo fue el día 19 de abril de 2012, y es del 3,777 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,713 por 100; de cuya TAE o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones en las que Caixabank, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último Tipo activo de tal

referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el BOE, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 19 de abril de 2012, y es del 5,375 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,247 por 100 de cuya TAE o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública); y b) Tipo interbancario a un año (Míbor).

Respecto de tales operaciones en las que Caixabank, S.A. ostente la condición de parte acreedora, los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el BOE, a la fecha indicada, lo fueron el día 3 de abril de 2012, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), del 3,935 por 100;

b) Tipo interbancario a un año (Míbor), del 1,499 por 100.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial "Referencia interbancaria a un año" (Euríbor).

Respecto de tales operaciones en las que Caixabank, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el BOE a la fecha indicada, lo fue el día 3 de abril de 2012, y es del 1,499 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice denominado Deuda Pública Mercado Secundario para el plazo de tres años, correspondiente al conjunto del mercado.

Respecto de tales operaciones en las que Caixabank, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último índice mencionado objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de marzo de 2012 y es del 3,100 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión trienal, en su caso.

Barcelona, 2 de mayo de 2012.- El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica.
Fdo.: Ignacio Redondo Andreu.

ID: A120029675-1